



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Roberto Ballesteros Olivares contra Confecciones Yeraí S.L. y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), en reclamación por despido, registrado con el número despido/ceses en general 72/2016, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 178/2016

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Roberto Ballesteros Olivares, declaro la improcedencia del despido de la parte actora y con extinción de la relación laboral desde el 15 de diciembre de 2015, se condena a la demandada Confecciones Yeraí S.L. a que abone al demandante en concepto de indemnización por despido improcedente la cantidad de 1.053,00 euros.

Asimismo se condena a que le abone en concepto de salarios la cantidad de 3.820,59 euros, la cual devengará el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación a Confecciones Yeraí S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Talavera de la Reina 5 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 4358